|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio Crear Referido** |

* Proveer información general del Sistema de AutoExpreso.
* La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) está modernizando los peajes tradicionales de Puerto Rico para convertirlos en carriles de pago electrónico. Este proyecto utiliza la tecnología para mejorar el flujo del tránsito en las autopistas.
* Cuando este proyecto esté concluido, los conductores pasarán por las plazas de peaje sin tener que detenerse y sin tapones (tráfico), lo que ahorrará tiempo, permitiéndoles llegar a sus destinos con mayor comodidad y rapidez.
* Los conductores podrán obtener los siguientes servicios:
  + Adquirir el sello o barra electrónica de AutoExpreso
  + Adquirir la tarjeta MóvilCash
  + Recargar el balance de la cuenta
  + Obtener información sobre el balance disponible
  + Obtener informe mensual del uso del sistema AutoExpreso

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

Personas que transitan las autopistas de Puerto Rico y desean utilizar los carriles de cobro automático de peaje.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Las personas reciben el sello inmediatamente después de haberlo comprado.
* Las personas que no deseen adquirir el sello electrónico de AutoExpreso o la tarjeta MóvilCash deben saber que no todas las estaciones de peaje proveen un carril para pagar en efectivo. Si transita por un peaje que no tiene carriles para pago en efectivo, el sistema lo detectará y generará automáticamente una multa que se le enviará por correo.
* Las personas que crucen los carriles de AutoExpreso sin el sello electrónico serán multados por la cantidad de cien dólares ($100.00) y recibirán la notificación por correo.
* El conductor deberá instalar el sello electrónico en el cristal delantero de su vehículo según se especifica en las [Instrucciones para Instalar el Sello de AutoExpreso](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Instrucciones%20para%20Instalacion%20de%20Sello%20de%20AutoExpreso/Instrucciones%20para%20Instalacion%20de%20Sello%20de%20AutoExpreso.pdf). El no seguir estas instrucciones puede causar que el sello no funcione correctamente.
* El conductor debe tener en cuenta que no todos los carriles en las estaciones de peaje permiten la venta y/o recarga del AutoExpreso.
* Los camiones con sello de AutoExpreso sólo pueden transitar por los carriles que tienen una letra “T” verde.
* En el caso de propietarios de flotas de vehículos, deberán comprar los sellos de los mismos en el Centro de Servicio ubicado en Metro Office Park en Guaynabo.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio de Oficinas ACT](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ACT-Directorio%20de%20Agencia/ACT-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

El ciudadano puede comprar el sello en uno de estos lugares:

* **Centro de Servicio al Cliente**

**Horario**: Lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM

Sábado de 8:00 AM a 2:00 PM

**Dirección**: 1er piso del Edificio #3

Metro Office Park

Guaynabo, Puerto Rico

**Teléfono**: 1-888-688-1010

**ServiLínea**: (787) 721-8787

* **Distribuidores Participante**

Ver: [Lista de Distribuidores Participantes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso.pdf)

* **En el carril de Venta y Recarga:**

**Horario:** De lunes a viernes de 6:00 AM a 10:00 PM

Sábados y domingos de 8:00 AM a 10:00 PM.

Los carriles de Venta y Recarga están disponibles en las siguientes plazas de peaje:

|  |  |
| --- | --- |
| * Buchanan * Caguas Norte * Caguas Sur * Ceiba * Guayama * Guaynabo * Húcar * Humacao Norte | * Humacao Sur * Manatí * Montehiedra * Ponce * PR-66 * Salinas * Vega Alta |

* **Por Internet, entrando a la página** [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com/).

Transacciones en PR.GOV:

* Servicio de AutoExpreso

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

* Para utilizar el sistema de AutoExpreso, el ciudadano debe adquirir el sello y luego lo instalará en el cristal delantero del vehículo**. El costo inicial del sello será de veinte dólares ($20.00) que se desglosan de la siguiente manera:**
  + Diez dólares ($10.00) por el sello electrónico
  + Diez dólares ($10.00) para el balance inicial de la cuenta
* Si la persona posee un vehículo que no permite que se instale el sello de AutoExpreso, podrá adquirir como alternativa una barra electrónica (*bumper tag*) que se instala en el parachoques (*bumper*) delantero del vehículo. **El costo inicial de la barra electrónica es de treinta y ocho dólares ($38.00) que se desglosan de la siguiente manera**:
* Veintiocho dólares ($28.00) por la barra electrónica
* Diez dólares ($10.00) para el balance inicial de la cuenta
* Según el ciudadano transite por los peajes de los diferentes autopistas, se le debitará automáticamente la cantidad correspondiente, menos cinco centavos ($0.05) de descuento por cada peaje. El propósito de este descuento es incentivar el uso del sello de AutoExpreso. Este descuento no aplica al peaje del puente Teodoro Moscoso ni a las personas que pagan el peaje por el carril de cambio.
* Dependiendo del lugar donde lo compre, así serán las opciones de pago:
  + Centro de Servicio al Cliente: Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o American Express
  + Carriles de Venta y Recarga: Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o American Express
  + Internet: Visa, MasterCard o American Express
  + Distribuidores participantes: Los métodos de pago pueden variar dependiendo de qué tenga disponible cada distribuidor.
* **Si el ciudadano desea que se le envíe un estado de cuenta por correo cada mes, el mismo tendrá un cargo de dos dólares ($2.00) mensuales**.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

1. Adquirir el sello o barra electrónica de AutoExpreso en alguno de los establecimientos participantes.
2. Instalar el sello de manera correcta, según lo indican las [Instrucciones para Instalar el Sello de AutoExpreso](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Instrucciones%20para%20Instalacion%20de%20Sello%20de%20AutoExpreso/Instrucciones%20para%20Instalacion%20de%20Sello%20de%20AutoExpreso.pdf).
3. Recargar el balance del sello cada vez que el mismo se encuentre con un balance bajo.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* + **¿En cuánto tiempo recibiré el Sello Electrónico?** - Si visita cualquiera de los distribuidores participantes o el Centro de Servicio al Cliente usted podrá obtener el sello electrónico inmediatamente. Si lo solicita por Internet, usted lo recibirá en aproximadamente tres (3) días laborables.
  + **¿Puedo comprar varios sellos en el carril de Venta y Recarga?** No. Sólo se permitirá la venta de un (1) sello por vehículo y deberá ser para el vehículo que se esté utilizando en la transacción.
  + **¿Se puede utilizar el mismo sello electrónico en más de un vehículo?** - No. El sello debe instalarse permanentemente en el cristal delantero del vehículo.
  + **¿Qué sucede si mi sello electrónico se pierde o me lo roban? -**  Para reportar el robo o pérdida de su sello electrónico debe llamar al Centro de Servicio al Cliente 1-888-688-1010. Usted es responsable por todos los cargos incurridos mientras el sello electrónico no esté reportado como perdido o robado.

**DTOP** agrupa:

[Alternativa de Transporte Integrado (ATI)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ATI/ATI-001-Informacion%20General%20del%20Tren%20Urbano.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* Orientar e informar al ciudadano sobre el sistema de transporte masivo de pasajeros (Tren Urbano) existente en Puerto Rico que conecta los municipios en el Área Metropolitana de San Juan: San Juan, Guaynabo y Bayamón.

[Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ATM/ATM-001-Informacion%20General%20de%20Autoridad%20de%20Transporte%20Maritimo.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * El propósito de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es el facilitar el movimiento de vehículos y personas, propiciar el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos mediante la ampliación, modernización, reconstrucción y mantenimiento del sistema vial.
      * Establecer un sistema integrado, balanceado y coordinado de carreteras junto a un sistema de transportación integrado para lograr la necesaria comunicación entre las distintas regiones de Puerto Rico.
      * La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) está modernizando los peajes tradicionales de Puerto Rico para convertirlos en carriles de pago electrónico. Este proyecto utiliza la tecnología para mejorar el flujo del tránsito en las autopistas, ahorrándole tiempo a los conductores y proveyendo mayor comodidad y rapidez.

[Autoridad de Transporte Marítimo (ATM)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ATM/ATM-001-Informacion%20General%20de%20Autoridad%20de%20Transporte%20Maritimo.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * Proveer información general de la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) y su sistema de lanchas.
      * Proveer un servicio de transportación marítima eficiente, ágil y confiable para los usuarios y residentes de los municipios donde se brinda el mismo, para que contribuya y facilite su desarrollo socioeconómico y su calidad de vida.
      * Proveer la infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo turístico y económico sustentable de las islas de Vieques y Culebra.

[Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20AMA/AMA-001-Informacion%20General%20de%20la%20Autoridad%20Metropolitana%20de%20Autobuses.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* El autobús ha sido el medio utilizado por la AMA para proveer transportación colectiva en el área metropolitana.
* La AMA ofrece servicio de rutas a ocho (8) municipios  del área metropolitana. Los municipios son:
  + San Juan
  + Trujillo Alto
  + Toa Baja (Levittown)
  + Guaynabo
  + Cataño
  + Bayamón
  + Carolina
  + Loíza (vía Piñones)
* La AMA opera un total de treinta siete (37) rutas y una de ellas se conoce como Metro bus II,  que cubre el área de Bayamón-Hato Rey-Santurce.
* Tiene una flota activa de ciento setenta y nueve (179) autobuses con acondicionador de aire que proveen una transportación cómoda y segura a los usuarios.
* La AMA ha alcanzado hasta un promedio de cuarenta y un mil (41,000) pasajeros por día de semana.
* La AMA opera un servicio de cuarenta y tres (43) autobuses para personas con impedimentos físicos y/o mentales, conocido como Llame y Viaje.

[Centros de Servicio al Conductor (CESCO)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Informacion%20y%20Requisitos%20de%20Cambio%20de%20Categoria%20de%20Conductor%20a%20Chofer/CESCO-001-Informacion%20y%20Requisitos%20Cambio%20de%20Categoria%20de%20Conductor%20a%20Chofer.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* Cambiar la categoría de la licencia de conducir de Puerto Rico, de conductor (Categoría 3) a chofer (Categoría 4).

[Directoría de Servicios al Conductor (DISCO)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20DISCO/DISCO-001-Informacion%20General%20de%20la%20Directoria%20de%20Servicios%20al%20Conductor%20DISCO.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* La Directoría de Servicios al Conductor es una oficina del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) que cuenta con **Quince (15) Centros de Servicio al Conductor (CESCO) que proveen los siguientes servicios**:
  + Certificaciones de pago de marbetes
  + Certificación de título
  + Duplicado de licencias de conducir, vehículos, tablillas, marbetes y títulos
  + Expedición de licencias de aprendizaje y de conducir vehículos de motor
  + Expedición de notificaciones para la renovación de la licencia del vehículo
  + Expedición de rótulos removibles para personas con impedimentos físicos
  + Identificación para menores
  + Permisos de vehículos de motor
  + Registro de vehículos de motor y arrastre
  + Registro y traspaso de vehículos de motor y arrastres
  + Renovaciones
  + Relación de multas expedidas a través del sistema de boletos electrónicos de la Policía de Puerto Rico
  + Reporte y cancelación de multas
  + Servicio en comunidades
  + Traspaso de vehículos públicos
  + Traspaso de vehículos adquiridos mediante subasta
  + Traspaso de vehículos cuyos dueños fallecieron
* La Directoría de Servicios al Conductor trabaja **directamente** con los siguientes servicios o situaciones especiales:
  + Centros de inspección
  + Federalización de vehículos
  + Fraudes y/o falsificaciones de marbetes o licencias
  + Querellas sobre servicios provistos en CESCO

[Obras Públicas (OP)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20OP/OP-001-Informacion%20General%20Relacionada%20a%20la%20Directoria%20de%20Obras%20Publicas.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * Proveer información general de las funciones de la división de Obras Públicas.
      * La división de Obras Públicas se encarga de la construcción, operación y mantenimiento de puentes, carreteras, avenidas y autopistas estatales de Puerto Rico, excluyendo las carreteras municipales.
      * Dentro del mantenimiento se incluyen:
        1. Semáforos
        2. Letreros
        3. Líneas de señalamiento de tráfico
        4. Vallas
        5. Muros
        6. Alcantarillados
        7. Remoción de objetos y animales muertos
        8. Desyerbado
        9. Iluminación
        10. Reparación del pavimento

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr/index.asp) -http://www.dtop.gov.pr/index.asp

[Página Web de AutoExpreso](http://www.autoexpreso.com/) - http://www.autoexpreso.com/

[Instrucciones para Instalar el Sello de AutoExpreso](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Instrucciones%20para%20Instalacion%20de%20Sello%20de%20AutoExpreso/Instrucciones%20para%20Instalacion%20de%20Sello%20de%20AutoExpreso.pdf)

[Lista de Distribuidores Participantes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso.pdf)